

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
CONVOCATORIA CAS N° 013-2024-GR.CAJ-DRE-C

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO DE PLAZA	RECLAMO	ABSOLUCIÓN
1	REYES VASQUEZ ROSELI EUSEBIO	48026796	DRE-002	En la convocatoria he salido observando por no cumplir con la experiencia específica y general, para lo cual en el documento que estoy enviando detallo paso a paso que si cumpla con dichos requisitos, y a que tal vez hubo una confusión al momento de revisar mi expediente y a que si cumpla tanto en la experiencia general y en la experiencia específica.	El Comité ha procedido a reevaluar su expediente de postulación. En tal sentido, se procede a evaluar su expediente en los siguientes términos: Respecto al Criterio: Formación Académica , se verifica que debe otorgarse 20 puntos por tener el perfil mínimo requerido. Respecto al Criterio: Experiencia Laboral : se verifica que el postulante cuenta con dos (02) años de experiencia laboral general en el sector público y/o privado y un (01) año, tres (03) meses de experiencia laboral específica; es decir, cumple con la experiencia mínima requerida en el perfil de puesto; por lo que, debe otorgarse 25 puntos; para otorgar puntos adicionales , se verifica que, en efecto, el postulante no ha acreditado superar los años adicionales para experiencia laboral general y específica, por lo que, no se otorgan puntos adicionales. Por lo tanto, su reclamo deviene en PROCEDENTE ; es decir, se declara al postulante APTO, y se le califica con el puntaje total de cuarenta y cinco (45) puntos.
2	MERA REQUEJO HECTOR JHONNY	28105527	DRE-013	Que, habiendo subido mi expediente al email: convocatoriasdre@direccajamarca.edu.pe en la fecha indicada y contando con los requisitos y condiciones correspondientes a los puestos vacantes del presente Proceso de Selección CAS N°013-2024-GR.CAJ-DRE-C y viendo los resultados preliminares y no aparece mi nombre en la RELACIÓN DE POSTULANTES A LA CONVOCATORIA CAS N° 013-2024-GR.CAJ-DRE-C (CONDICIÓN APTO/NO APTO Y OBSERVACIONES) recorro a ustedes Señores Comisión de Evaluación verificar mi expediente en el email que ha sido enviado en la fecha y plazo establecido como estipula en las bases de la convocatoria.	El Comité ha procedido a reevaluar su expediente de postulación. En tal sentido, se procede a evaluar su expediente en los siguientes términos: Respecto al Criterio: Formación Académica , se verifica que debe otorgarse 20 puntos por tener el perfil mínimo requerido. Respecto al Criterio: Experiencia Laboral : se verifica que el postulante cuenta con seis (06) años, seis (06) meses de experiencia laboral general en el sector público y/o privado y nueve (09) años, cuatro (04) meses de experiencia laboral específica; es decir, cumple con la experiencia mínima requerida en el perfil de puesto; por lo que, debe otorgarse 25 puntos; para otorgar puntos adicionales , se verifica que, en efecto, el postulante al superar los años adicionales para experiencia laboral general y específica, se otorgan catorce (14) puntos adicionales. Por lo tanto, su reclamo deviene en PROCEDENTE ; es decir, se declara al postulante APTO, y se le califica con el puntaje total de cincuenta y nueve (59) puntos.